

Montevideo, 31 de octubre de 2022

Integrantes del Consejo Directivo Central,

Universidad de la República,

De acuerdo a lo resuelto por el CDC en los meses de mayo y agosto de este año, se eleva este documento borrador de plan de estudios de formación docente para la toma de conocimiento por parte del CDC.

Como es de su conocimiento, en nuestro país en los últimos años este tema se ha tratado en diversas instancias, y este órgano ha adoptado múltiples resoluciones con respecto a ello, partiendo siempre de la base de la vocación de la Udelar de contribuir a la formación en un área medular para el país.

En virtud de ello, y desde mayo de 2021, cuando se conformó un grupo del CDC para trabajar en posibles propuestas de formación docente universitarias se han llevado a cabo diversas acciones, entre las que se cuentan:

- Una propuesta hecha durante 2021 ante la Comisión Mixta Anep Udelar para tender a la creación de carreras conjuntas de formación docente y la conformación de subgrupos de trabajo de la Udelar para trabajar en esas posibles cuatro propuestas curriculares (educación inicial, magisterio, formación secundaria y educación social).
- El intercambio con comisiones del Parlamento nacional en los que la Udelar dio cuenta de sus resoluciones, sus antecedentes de trabajo en este tema y su vocación de colaborar para que existan en el país, en este momento y en el sector público, propuestas de formación docente de nivel universitario, realizadas en cooperación con los organismos que la coyuntura permita.
- Las Jornadas de Formación Docente Universitaria, realizadas en el Paraninfo durante junio de 2022, que contaron la participación de autoridades nacionales en materia educativa y la exposición de docentes de la Udelar y de otras universidades de la región.
- El trabajo durante aproximadamente seis meses, con periodicidad quincenal, de un grupo conformado por: el rector, la delegación de la comisión mixta Anep Udelar, la delegación universitaria al Consejo Consultivo de Formación Docente dependiente del MEC e integrantes del grupo nombrado por el CDC según Res. 7, 11/5/21.

Todas estas instancias se llevaron a cabo dando cuenta de lo acontecido y de acuerdo a resoluciones del CDC. A su vez, servicios universitarios han tenido iniciativas en este plano, como es el caso de la Facultad de Artes, que organizó una jornada institucional específica para abordar este tema.

El grupo de trabajo en el que se integran varias delegaciones universitarias trabajó analizando algunas posibles arquitecturas curriculares intentando considerar cuál podría ser la más adecuada de acuerdo a las políticas generales y curriculares en las que se enmarca la Udelar en la actualidad. Bajo este panorama es que se conformó la propuesta que se adjunta a esta nota. Esta implica la creación de una Licenciatura de 360 créditos con circunscripción Udelar, pensada como una "Licenciatura en Enseñanza", particularmente en enseñanza media, con opciones en distintas áreas del conocimiento.

Para la elaboración de este borrador de plan de estudios se tuvieron en cuenta: los criterios del Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina para todos los planes de estudios de formación docente que tienen las universidades que lo conforman, los lineamientos actuales establecidos por el MEC para este tipo de carreras, los planes de estudios vigentes y propuestos del Consejo de Formación en Educación de la Anep. Todos estos insumos se consideraron teniendo en cuenta las características generales del sistema universitario nacional que pueden aportar a la cumplimentación de la propuesta.

Es pertinente remarcar que se partió de la premisa de tender a conformar un borrador de plan de estudios pensando en su estructura curricular. En este momento no se ha avanzado, explícitamente, en su implementación ni en su reglamentación. Esta decisión se funda en que se pretende que la Udelar tenga una propuesta y que situaciones coyunturales específicas no opaquen la posibilidad de que a futuro se pueda colaborar en el marco de la educación pública en un área tan pertinente para el país.

Se propone que luego que el CDC tome conocimiento del estado de situación este borrador de propuesta pase a una etapa de realización de dos trayectorias posibles, una en el área de ciencias básicas y otra en humanidades. Una vez que se cuente con dos posibles trayectorias, se procedería a una etapa de validación amplia, a la que se invitaría a colectivos docentes, estudiantes, sindicales, entre otros. Cumplida esa etapa la propuesta volvería al CDC para pasar a consideración de la AGC y la CSE para finalizar el trámite en el CDC.

Rodrigo Arim

Rector

Juan Cristina

Ana Frega

Héctor Cancela

Integrantes de la Comisión Mixta Anep-Udelar

María Ester Mancebo

Pablo Martinis

Delegados de Udelar a Consejo Consultivo de Formación Docente del MEC

José Passarini

Juan Carlos Valle Lisboa

Integrantes del grupo designado por el CDC según Res. 7, 11/5/21